

**INFORME SOBRE RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO
O A LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN,
RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN O PÉRDIDA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA, EN
ANDALUCÍA.**

El proyecto de decreto referenciado, no establece restricciones ni a la libertad de establecimiento ni a la libre prestación de servicios, regulados en los artículos 11.3 y 12.3 de la Ley 17/2009 de 23 de noviembre.

En Sevilla, a 19 de junio de 2019



Ana Carmen Mata Rico
Secretaría General de Familias

